



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

149ª Asamblea de la UIP

Ginebra

13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrupalacui.org

Taller

Redoblar los esfuerzos para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso: ¿Cómo pueden ayudar los parlamentos?

Martes 15 de octubre de 2024, 14:00 – 16:00 horas
Sala Lausanne (CCV, Anexo del CICG)

Nota conceptual

La trata y el trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, constituyen graves violaciones de los derechos humanos en general, y de los derechos del niño en particular, consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Según estadísticas globales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), alrededor de 160 millones de niños de entre 5 y 17 años se ven afectados por este fenómeno en todo el mundo, a pesar del Convenio No. 138 de la OIT sobre la edad mínima (C138) y su Recomendación No. 146, así como el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (C182).

En cuanto al trabajo forzoso, las cifras de la OIT revelan que el número de personas afectadas es de 27,6 millones, de los cuales el 39% son mujeres y niñas y el 12% niños, a pesar de otros instrumentos de la OIT, como los Convenios núms. 29 y 105 sobre trabajo forzoso, así como el Protocolo de 2014 relativo a al Convenio sobre trabajo forzoso (P029).

Estas preocupantes tendencias ilustran la persistencia de estos flagelos, que ponen en tela de juicio los esfuerzos en favor del desarrollo, en particular los que apuntan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la meta 8.7, que exige la adopción de "medidas inmediatas y eficaces para eliminar el trabajo forzoso", poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas, prohibir y eliminar las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y el uso de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas". Sin embargo, a medida que nos acercamos a 2025, las cifras actuales aportan una claridad absoluta a un panorama ya de por sí sombrío. ¡La carrera contra el tiempo ha comenzado!

La UIP ha hecho de la participación de los parlamentarios en la promoción de los derechos del niño y su participación en la movilización general contra la trata y el trabajo infantil, así como contra el trabajo forzoso, una de sus prioridades. Con esto en mente, ha unido fuerzas con la OIT y UNICEF para tomar iniciativas destinadas a fortalecer las capacidades de los parlamentos y parlamentarios.

Estas iniciativas (incluidas guías prácticas, campañas y talleres) están diseñadas para crear conciencia entre los parlamentarios de que la trata y el trabajo infantil siguen siendo un peligro, que la trivialización de estas cuestiones fomenta la inacción y que se deben tomar medidas efectivas para superar estas dos prácticas. Estas medidas implican la ratificación de los instrumentos pertinentes de la OIT, en particular el Protocolo P029, así como la modificación o refundición de la legislación con el objetivo de ponerla en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, tanto desde el punto de vista de su contenido como de la adecuada aplicación de las disposiciones que establece.

La alarmante persistencia del trabajo infantil y del trabajo forzoso requiere medidas nuevas y firmes para proteger a los niños que son víctimas de ellos, restablecer sus derechos y garantizar su acceso a la educación, garantizando al mismo tiempo a sus padres el derecho a la educación. Está en juego la preservación del futuro de la sociedad, de la cual los niños son la piedra angular.

Por lo tanto, la UIP, en colaboración con la OIT, UNICEF y el Comité de los Derechos del Niño, está organizando un evento paralelo con el objetivo de:

- brindar a los participantes la oportunidad de hacer un balance de los avances realizados a nivel nacional e internacional.
- compartir sus buenas prácticas
- reflexionar sobre la contribución que los parlamentarios pueden hacer para lograr el objetivo de una sociedad donde el trabajo infantil y el trabajo forzoso no existan.

Panelistas

- **Sra. Aurélie Hauchère Vuong**, Especialista superior en trabajo forzoso, Bridge Project, OIT
- **Sr. Benjamin Smith**, Especialista Superior en Trabajo Infantil, OIT
- **Sra. Linda Reynolds**, Senadora, Australia

Moderadora

- **Sra. Sophie Kiladze**, punto focal de la UIP para el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, ex parlamentaria de Georgia